Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

16 DIC 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-77245-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de construcción, destinados a la refacción de la oficina de la Dirección de Personal No Docente Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 144/21 – RAF 521.

Que en orden N°9 obra la aprobación de la Secretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 151/21 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 151/21 – RAF 521, referente a la adquisición de materiales de construcción, destinados a la refacción de la oficina de la Dirección de Personal No Docente Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 168 /2.021.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00151/2021
Pieza Administrativa E Nro. 77245- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 14/12/21**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/12/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I-Capitulo I Punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Flete a cargo del Proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RODILLO DE LANA 22 CM. unidad**			
>>	Rodillo cuero lanar N°22	2.00		
2	**Pincel. UNIDAD**			
>>	Pincel Serie 1700 N°30	2.00		
3	**PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD**			
>>	Placa Yeso Durlock 12.5 mm de 1.20 x 2.40	8.00		
4	**tornillo T2 punta aguja. unidad**			
>>	Tornillo T2 Punta Aguja 6 x1	400.00		
5	**MASILLA PARA DURLOCK X 28 KG. UNIDAD**			
>>	Masilla Para Yeso x28Kg.	1.00		
6	**Yeso. Kilo**			
>>	Yeso Blanco x 1Kg.	1.00		
7	**Montante 70 x 2600mm. UNIDAD**			
>>	Montante 70 mm	10.00		
8	**Solera 70 x 2600 mm**			
>>	Solera 70mm	4.00		
9	**TORNILLO T1 MECHA 8X9/16. UNIDAD**			
>>	Tornillo T1 punta mecha 8x9/16	50.00		
10	**Cinta tramada. Unidad**			
>>	Cinta Tramada Autoadhesiva 50mm x45mm	1.00		
11	**CINTA DE PAPEL x75mts. unidad**			
>>	Cinta Papel microperforada 50mm x75m	1.00		
12	**Cubrecanto E0.38mm x 2.60m. unidad**			

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00151/2021
Pieza Administrativa E Nro. 77245- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 14/12/21**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/12/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I-Capitulo I Punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Flete a cargo del Proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CUBRECANTO 0.38 X 2.60m	6.00		
13	**PUERTA PLACA. UNIDAD**			
>>	Puerta Placa 70cm	1.00		
14	**Latex profesional mate interior x 20 L,**			
>>	Latex profesional mate interior x 20 L.	1.00		
15	**VENTANA PVC 1.20m x 94.5cm (hoja proyectante/paño fijo/blanco/vidrio). UNIDAD**			
>>	VENTANA PVC 1.20m x 94.5cm (hoja proyectante/paño fijo/blanco/vidrio DVH 4-12-4)	1.00		
16	**VENTANA PVC 1.20m x 94.50cm (Paño fijo/blanco/vidrio). UNIDAD**			
>>	VENTANA PVC 1.20m x 94.50cm (Paño fijo/blanco/vidrio DHV4-12-4)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00151/2021
Pieza Administrativa E Nro. 77245- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 14/12/21**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 20/12/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I-Capitulo I Punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Flete a cargo del Proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____.__)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	15 dias de notificado de la Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	60 viviendas Tira 5 Casa 36, Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Sur, Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 20/12/21, hasta las 10:00hs, mjomolina@tdf.edu.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Patagonia N°416, Tira 10 casa 52 Primer Piso, mjomolina@tdf.edu.ar,dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Patagonia N°416, Tira 10 casa 52 Primer Piso.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología